

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21
Recibo No. AA23459530
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
MANOS AMIGAS
Nit: 900707173 6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046005
Fecha de Inscripción: 21 de febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 No. 86 73 In 101 B Puentes
Del Dorado Modelia
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fsdimanosamigas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3232264391
Teléfono comercial 2: 3123034196
Teléfono comercial 3: 3232265060

Dirección para notificación judicial: Cl 23 No. 86 73 In 101 B -
Calle
12 N 2C - 55 Senderos De Funza E
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alcopacordoba@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8222823
Teléfono para notificación 2: 3123034196
Teléfono para notificación 3: 3232265060

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21

Recibo No. AA23459530

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 14 de febrero de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2014, con el No. 00234909 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundación buscara el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, jóvenes y adulto mayor fomentando el deporte, cuidado del medio ambiente, madres y padres cabeza de familias, comedores escolares, madres comunitarias y en general los ciudadanos de escasos recursos con el manejo y administración de donaciones de toda clase de víveres, abarrotes, enlatados, granos, mercado de campo, carnes frías, productos lácteos, enlatados, ropa nueva o usada en buen estado, kilt estudiantiles, implementos de aseo, visitas médicas y dado el caso donaciones en dinero. Se buscará la mejor calidad de vida y bienestar social de las familias en todo el territorio nacional dictando cursos, en autoconstrucción de viviendas, talleres de superación personal y autoestima, liderazgo, manualidades, arte,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21

Recibo No. AA23459530

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recreación, salidas ecológicas, promover, patrocinar, gestionar y realizar actividades en pro del bienestar de la comunidad recolectando recursos para donaciones de mercados, ropa, elementos de estudio, dotaciones de electrodomésticos de acuerdo a censo realizado. Favoreciendo al sector menos favorecido. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales y particulares o privadas que promuevan el trabajo social. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes a la fundación. La fundación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que seleccionen y se dediquen a actividades a fines a los de la fundación; en general podrá celebrar toda especie de actos y contratos autorizados por la ley y los estatutos. Buscará con venios con entidades nacionales e internacionales y particulares para los socios e integrante de la fundación. Dar capacitación y asesoría adecuada a los socios de la fundación para tener como base personal idóneo en cada una de las actividades a realizar y así poder tener mejor desempeño en la administración y orientación sobre las ayudas del gobierno nacional a las cuales tenemos derecho para mejorar y fortalecer nuestra fundación. Cumplir a cabalidad la ley, los estatutos, los principios asociativos que proporcionen el cumplimiento de los fines sociales y económicos de la fundación. Las personas beneficiarias de la fundación que logren obtener en su proceso una mejor calidad de vida, en el transcurso del programa se darán oportunidad a nuevas familias. Afiliar a personas más vulnerables de nuestra sociedad, dando prioridad a madres cabeza de familias, ancianos y discapacitados, personal de estrato 1 y 2 según los censos realizados. Realizar y celebrar convenios, contratos con entidades del sector público, privado, mixto y demás para así cumplir cabalidad el objeto de la fundación en cualquiera de sus ámbitos y funciones establecidas. Se entiende por beneficiario de los servicios y actividades de la fundación, el cónyuge, compañero (A) Permanente y demás familiares directos a personas dependientes del asociado en los términos y grados de parentesco o de afinidad que señalen los respectivos reglamentos del servicio activo. Promover, patrocinar y realizar actividades de construcción, suministros, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, étnicas y culturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21
Recibo No. AA23459530
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación, y experimentación de la fundación y o particulares. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes a fundación. La fundación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades a fines a los de la fundación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. - Reivindicar los derechos culturales sociales y económicos de las comunidades negra afrocolombianas raizales y palenqueras. - revindicar los derechos humanos económicos sociales y culturales de las comunidades negra afrocolombianas raizales y palenque ras. - Revindicar los derechos humanos territoriales de las comunidades negra afrocolombianas raizales y palenque ras.

PATRIMONIO

\$ 456.341.204,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La Fundación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de asociados, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea. EL Director Ejecutivo: es el representante legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones. a) Ejercer la representación legal de la fundación. b) Representar a la fundación en todas aquellas actividades relacionadas con el objetivo social de la fundación. c) Elaborar el reglamento Interno de la fundación y el manual de funciones y someterlo para su aprobación a la junta directiva. d) Ejercer la dirección general de la fundación. e) Presentar a la junta directiva, los balances, informes financieros, inventarios y otros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21

Recibo No. AA23459530

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que le sean solicitados. f) Elaborar y sustentar ante la junta directiva, el presupuesto para la vigencia del año siguiente. g) Custodiar los libros de actas de asamblea, de junta directiva, registro de socios y de escrutinios. h) Celebrar actos y contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación con organismos nacionales y extranjeros públicos o privados con personas públicos o privadas, naturales o jurídicas hasta un monto dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin autorización de la asamblea. Y por sumas mayores cuando ella lo autorice. i) Presidir la junta directiva, j) Ordenar la convocatoria a reuniones de Junta Directiva k) Fijar lo fecha y lugar de la asamblea anual ordinaria y asambleas extraordinarias. l) Acompañar a la fundación en todas aquellas actividades relacionada con el objeto social de la fundación. m) Propender por el logro de los objetivos de la fundación actuando siempre en armonía con la Junta Directiva de la fundación. n) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración. Son funciones del director ejecutivo suplente: a) Tendrá las mismas funciones que el director ejecutivo principal. En ausencia temporal o absoluta del director ejecutivo principal, previa delegación escrita por el director ejecutivo principal para el caso de ausencia temporal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 25 de enero de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2016 con el No. 00258217 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Alexis Angel Cordoba Palacios	C.C. No. 11795800

Por Acta No. 018 del 17 de noviembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 00347237 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21
Recibo No. AA23459530
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Yor Alexis Cordoba	C.C. No. 1077474305
Ejecutivo	Palacios	
Suplente		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 25 de enero de 2016 de la Asamblea General	00258218 del 3 de febrero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 28 de enero de 2020 de la Asamblea General	00325418 del 30 de enero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 17 de febrero de 2023 de la Asamblea General	00361455 del 22 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21
Recibo No. AA23459530
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.750.682.219

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 10:03:21

Recibo No. AA23459530

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2345953033226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO